CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

III TRIMESTRE 2021

Presentado a:

Dr. JHONNY AVENDAÑO ESTRADA
Director General
"CARSUCRE"

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, Octubre 2021

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento, presenta un comparativo sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de Austeridad con fecha de corte 30 de septiembre de 2021.

CARSUCRE, ha ejecutado actividades que contribuyen al control del gasto de funcionamiento.
La información utilizada para la preparación y presentación de este informe se ha tomado de la Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Contratación, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Pagaduría y Almacén, dependencias encargadas de los procesos responsables de su ejecución.

OBJETIVOS

Realizar el seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de funcionamiento efectuados por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, en el periodo comprendido de julio a septiembre 30 de 2021 y efectuar el comparativo del trimestre de abril a junio vigencia 2021.

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento e informe trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar el desempeño de la Corporación en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.
- Presentar informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2021.
- Comparar el tercer trimestre con el segundo trimestre, de la vigencia 2021, para determinar el porcentaje de austeridad.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el tercer trimestre de 2021, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.

Cabe mencionar que, la información del presente informe se recopila por medio de la herramienta Excel, ayudando efectivamente para el cálculo y análisis de los datos, permitiendo establecer las variaciones del periodo evaluado, logrando emitir recomendaciones preventivas y correctivas.

NORMATIVIDAD

La norma que regula el tema del Austeridad en el Gasto Público, es el Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales se relacionan a continuación:

Fuente Normativa:

- "Ley 2063 de 2020" Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.

- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de septiembre de 2021, comparados con el segundo trimestre de la presente vigencia. Con esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 30 de septiembre de 2021, que laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. La planta de personal de la Corporación cuenta con 42 funcionarios, distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE CARSUCRE 2021		%
Elección por período fijo	1	2%
Libre Nombramiento y Remoció	5	12%
Carrera Administrativa	28	67%
Provisionalidad	7	17%
Vacante	1	2%
Total	**42**	**100%**

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

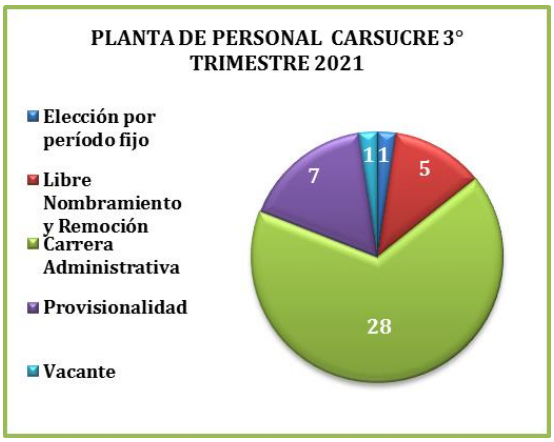

Para el tercer trimestre de la vigencia 2021, la Corporación no realizó ninguna modificación, en la planta de personal.

1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

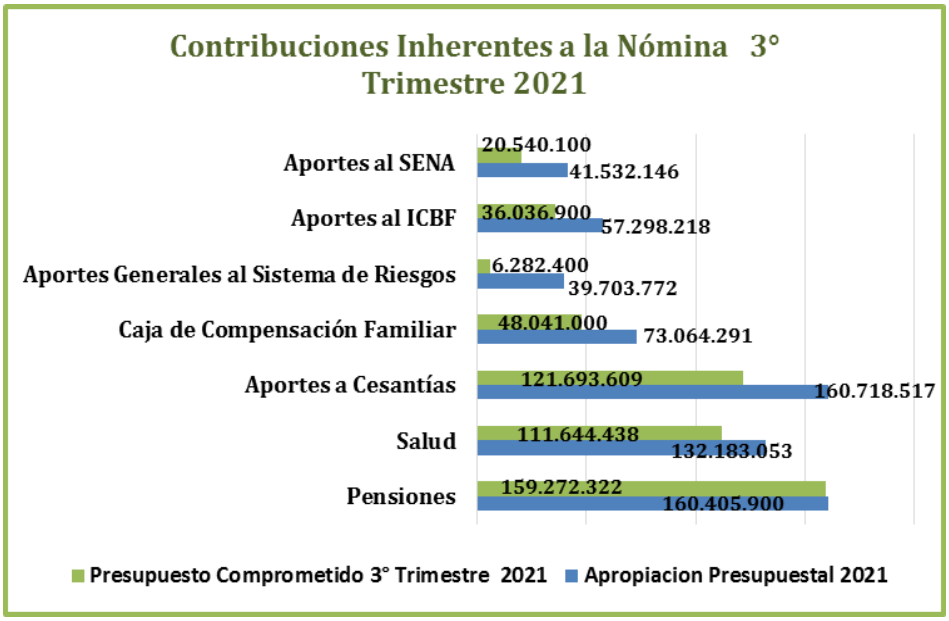

Fuente: Oficina de Contabilidad y Presupuesto – Carsucre

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" Contribuciones Inherentes a la Nómina 3° Trimestre 2021			
Detalle	**Apropiacion Presupuestal 2021**	**Presupuesto Comprometido 3° Trimestre 2021**	**Ejecución**
Pensiones	160.405.900	159.272.322	38,70%
Salud	132.183.053	111.644.438	27,13%
Aportes a Cesantías	160.718.517	121.693.609	29,57%
Caja de Compensación Familiar	73.064.291	48.041.000	11,67%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	39.703.772	6.282.400	1,53%
Aportes al ICBF	57.298.218	36.036.900	8,76%
Aportes al SENA	41.532.146	20.540.100	4,99%
Total Contribuciones	**$ 664.905.897**	**411.591.241**	**61,90%**

Fuente: Oficina de Contabilidad y Presupuesto - Carsucre

Por Concepto de Contribuciones Inherentes a la Nómina, de conformidad a la tabla anterior para el tercer trimestre 2021, se evidencia que, tuvo una apropiación definitiva de $664.905.897, teniendo un aumento en relación al periodo anterior de $265.599.214, es decir un 66,52% del cual se efectuó una ejecución de $411.591.241 representando un porcentaje del 61,90%, para el trimestre en análisis.

1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte del tercer trimestre del año en curso, relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de julio, agosto y septiembre de la presente vigencia.

Período	Funcionarios que Disfrutaron Vacaciones
Julio	5
Agosto	5
Septiembre	4
Total Vacaciones	**14**

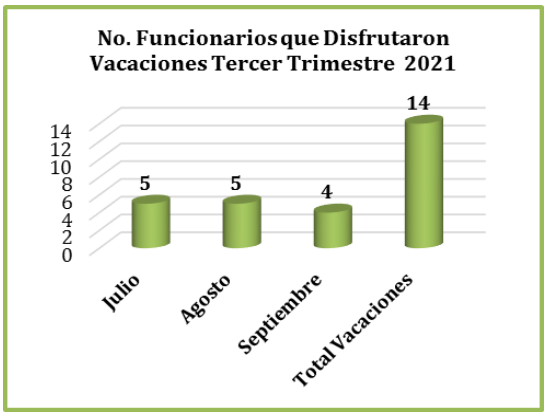

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

Basados en la información emitida por talento humano, podemos observar que de los 42 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el tercer trimestre 2021, salieron a disfrutar su período de vacaciones un total de 14 funcionarios representando un 33%.

1.4. Convocatoria de Méritos CNSC.

Actualmente se encuentra en desarrollo la convocatoria No. 1441 de 2020, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en relación con la Corporación se suscribió el Acuerdo №. 0268 De fecha 03/09/2020: "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - Proceso de

Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1441 de 2020. En esta convocatoria a la fecha de corte 30 de septiembre 2021, se ha desarrollado las etapas de: Divulgación de Convocatoria, Inscripciones, Verificación de Requisitos Mínimos, Citación y aplicación a Prueba de conocimientos; la cual se llevó a cabo el pasado 12 de septiembre, faltando la publicación de resultados por parte de la CNSC, y conformación de la lista de elegibles para la adopción de la misma.

Se sometieron a convocatoria cinco cargos distribuidos de la siguiente manera: en la modalidad de Ascenso se ofertó un (1) cargo profesional universitario y para la modalidad Abierto se ofertaron cuatro (4) cargos así: Profesional 1, Técnico 1 y Asistencial 2.

OPEC para el proceso de selección Modalidad Ascenso CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE Convocatori a CNSC 1° Trimestre 2021		
Nivel Jerárquico	**Número de Empleos**	**Número de Vacantes**
Asesor	0	0
Profesional	1	1
Técnico	0	0
Asistencial	0	0
Total Cargos	1	1

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

OPEC para el proceso de selección Modalidad Abierto CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE Convocatoria CNSC 1° Trimestre 2021		
Nivel Jerárquico	**Número de Empleos**	**Número de Vacantes**
Asesor	0	0
Profesional	1	1
Técnico	1	1
Asistencial	2	2
Total Cargos	4	4

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el tercer trimestre de la vigencia 2021 se incurrió en los siguientes gastos:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2021				
SERVICIOS	**2°. Trimestre 2021**	**3°. Trimestre 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Energía (Afinia Grupo EPM)	16.431.960	24.382.010	7.950.050	48%
Agua (Veolía S.A ESP)	1.693.100	2.008.810	315.710	19%
Teléfono Fijo (Edatel)	1.378.484	100.311	-1.278.173	-93%
Internet (Media Comerce)		12.704.988	12.704.988	100%
Total	**19.503.544**	**39.196.119**	**19.692.575**	**100,97%**

Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

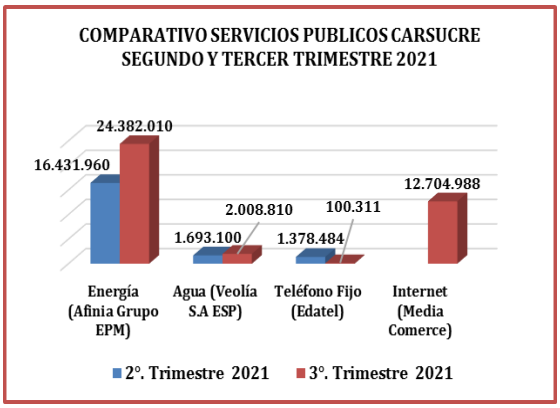

De acuerdo a la tabla, con las variaciones detalladas, durante el tercer trimestre por concepto de servicios públicos, se registra un notorio aumento general 100.97%, comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2021. Cabe aclarar que el incremento en el servicio de internet se debe a que se encontraban retrasados por pago, un periodo de cuatro meses la presente vigencia. En relación al servicio de Agua y Energía, el aumento se debe a que todos los funcionarios y contratistas se encuentran laborando de manera presencial desde las instalaciones de la Corporación.

3. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los "medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta", en este sentido también, se debe aplicar la política de "Cero Papel".

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel tamaño carta, oficio y tóner por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería e impresiones que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de estos insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

3.2. Resma Papel Tamaño Carta

COMPARACION CONSUMO DE PAPEL TAMAÑO CARTA TERCER TRIMESTRE 2021 Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Segundo Trimestre Vigencia 2021**	**Tercer Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	3	6	3	100%
Archivo Central	8	5	-3	-38%
Cambo Climático	0	14	14	100%
Comunicaciones	0	2	2	100%
Contabilidad y Presupuesto	3	2	-1	-33%
Dirección General	0	2	2	100%
Facturación - Fotocopiadora	0	2	2	100%
Oficina de Almacén	1	2	1	100%
Oficina de Contratación	6	10	4	67%
Oficina de Control y Vigilancia	7	6	-1	-14%
Oficina de Fauna Silvestre	0	4	4	100%
Oficina de Laboratorio	3	4	1	33%
Oficina de Licencias	2	7	5	250%
Oficina de Notificaciones	9	6	-3	-33%
Oficina de SIAT y Sistemas	0	1	1	100%
Pagaduría	5	8	3	60%
Respel S.G.A	1	1	0	100%
Secretaría General	0	6	6	100%
Secretaría de Profesionales	12	10	-2	-17%
Subdirección Administrativa y Financiera	5	7	2	40%
Subdirección de Gestión Ambiental	2	1	-1	-50%
Subdirección de Planeación	2	4	2	100%
TOTAL	**69**	**110**	**41**	**59%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Acorde a la tabla anterior, realizando el comparativo del segundo y tercer trimestre 2021, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo un notable aumento de 41 resmas representado en un 59 %, en relación al anterior trimestre de esta vigencia. Asimismo, las oficinas con mayor consumo fueron: Cambio Climatico_14, Secretaria de los Profesionales_10, Oficina de Contratación 10, Pagaduría_8, y oficina de Licencias_7. El aumento se debió a que para este trimestre todas las oficinas se encuentran laborando en la sede administrativa, razón por la cual se consumió más papelería.

3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CONSUMO RESMAS PAPEL TAMAÑO OFICIO TERCER TRIMESTRE 2021				
Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Segundo Trimestre Vigencia 2021**	**Tercer Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	3	5	2	67%
Archivo Central	9	16	7	78%
Cambio Climático	0	1	1	100%
Contabilidad y Presupuesto	2	2	0	0%
Dirección General	0	1	1	100%
Gestión Documental	0	7	7	100%
Oficina de Almacén	1	3	2	200%
Oficina de Contratación	4	16	12	300%
Oficina de Control y Vigilancia	3	8	5	167%
Oficina de Fauna Silvestre	1	3	2	200%
Oficina de Laboratorio	3	2	-1	-33%
Oficina de Licencias	3	8	5	167%
Oficina de Notificaciones	13	7	-6	-46%
Pagaduría	3	6	3	100%
Respel S.G.A	2	1	-1	-50%
Secretaría General	2	2	0	0%
Secretaría de Profesionales	34	45	11	32%
Subdirección Administrativa y Financiera	5	10	5	100%
Subdirección de Gestión Ambiental	2	1	-1	100%
Subdirección de Planeación	0	2	2	100%
Vivero Mata de Caña	0	0	0	0%
TOTAL	**90**	**146**	**56**	**62%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Para el tercer trimestre 2021, la utilización de papel tamaño oficio, mostró un gran aumento de 56 resmas, representado en un 62%, comparado con el segundo trimestre de la presente vigencia. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: Secretaria de los profesionales_45, oficina de Contratación_16, archivo central_16, administrativa y financiera y oficina de contratación_10 y oficina de Licencias_8. Es importante reiterar la necesidad de continuar con la racionalización del papel y la tinta utilizando los medios digitales y los correos.

3.4. Consumo de Tóner

CONSUMO DE TONERS TERCER TRIMESTRE CARSUCRE 2021				
Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Segundo Trimestre Vigencia 2021**	**Tercer Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	1	6	5	500%
Archivo Central	3	3	6	200%
Cambo Climático	0	2	2	100%
Contabilidad y Presupuesto	0	1	1	100%
Control Interno	1	1	0	100%
Dirección General	0	1	1	100%
Facturación	0	1	1	100%
Oficina de Contratación	7	8	1	14%
Oficina de Control y Vigilancia	2	0	-2	-100%
Oficina de Fauna Silvestre	1	1	2	200%
Oficina de Laboratorio	3	0	-3	-100%
Oficina de Licencias	0	3	3	100%
Oficina de Notificaciones	1	0	-1	-100%
Pagaduría	3	11	8	267%
Recepción	1	1	0	0%
Respel S.G.A	1	1	0	0%
Secretaría General	0	1	1	100%
Secretaría de Profesionales	2	5	3	150%
Subdirección Administrativa y Financie	5	21	16	320%
Subdirección de Gestión Ambiental	2	2	0	0%
Subdirección de Planeación	0	2	2	100%
TOTAL	**33**	**71**	**46**	**139%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

El consumo de tóner, en el periodo evaluado presenta un notable aumento de 46 unidades representado en un porcentaje del 139%, comparado con el segundo trimestre de la presente vigencia 2021. Las oficinas más representativas en el consumo de tóner fueron: Administrativa y Financiera_21, Pagaduría_11, Contratación_8, Aguas Subteraneas_6, y Secretaría de los Profesionales_5.

3.5. Publicidad:

Para la vigencia de 2021, Carsucre comprometió la suma de Veinticinco millones de pesos $25.000.000, con el Contrato de Mínima Cuantía MC-002-2021 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" con una permanencia de 10 meses.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE			
Comparativo Impresiones, Publicaciones y Suscripciones Segundo y Tercer Trimestre 2021			
Valor Apropiado 2021	Segundo Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2021	Ejecución %
25.400.000	7.620.000	10.550.000	72%
	30%	42%	

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

Del valor comprometido para el gasto impresiones, publicaciones, suscripciones y publicidad, el egreso por este concepto fue por valor de $10.550.000, lo cual representa el 42% en el trimestre, del valor apropiado al cierre de este periodo, queda por ejecutar en un 28% del total.

3.6. Combustible:

Para la vigencia 2021, Carsucre apropió la suma de Cincuenta Millones de pesos $50.000.000, Contrato No. SA-005-2021, suscrito con la empresa Comercial Avanade para la ejecución del mismo, con fecha de inicio el 29/06/2021, para el Suministro y Abastecimiento de Combustible para el Parque Automotor de la Sede Principal de La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre), vigencia 2021.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE				
CONTRATOABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE VIGENCIA 2021				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2021.	COMERCIAL AVANADE S.A.S NIT 900962785	SA - 005-2021	50.000.000	10

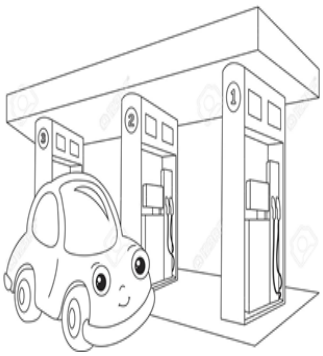

Fuente: Oficina de Contratación – Carsucre

3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

Carsucre, para la vigencia 2021, aforó un valor de Veintiún Millones Ciento Sesenta Siete mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos ($21.167.439), contrato suscrito con La Previsora S.A, con fecha de inicio 8/06/2021, para el tercer trimestre con fecha de corte 30 de septiembre 2021, la Corporación adquirió los seguros obligatorios SOAT, y los seguros de responsabilidad civil extracontractual contra todo riesgo, reportando un gasto por el valor total apropiado de 21.167.439, representado en un 100% por este concepto.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2021				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚM. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES
ADQUISICION DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE DAÑOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO "SOAT" Y LAS POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2021.	LA PREVISORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT.86002400-2	MC-018-2021	21.167.439	4

Fuente: Oficina de Contratación - Carsucre

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para la vigencia 2021, la Corporación apropió la suma de veinticinco millones cuatrocientos mil pesos ($25.400.000) a través del Contrato No. MC-003-2021, con el objeto de realizar el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE".

CORPORACION REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE			
Comparativo Mantenimiento y Reparación de Vehículos Segundo y Tercer Trimestre 2021			
Valor Apropiado 2021	Segundo Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2021	Ejecución %
25.400.000	10.160.000	15.240.000	100%
	40%	60%	

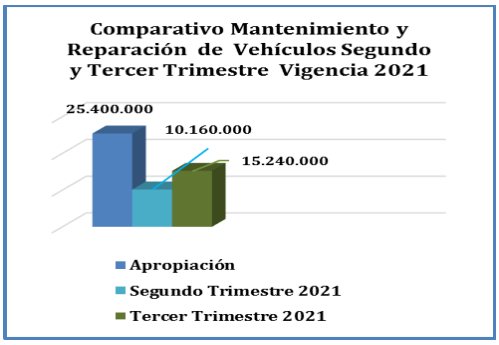

Fuente: Oficina de Contratación - Carsucre

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que para el tercer trimestre de la presente vigencia la Corporación ejecutó el 60% del contrato que se encontraba pendiente por ejecutar, quedando el contrato terminado al 100% del valor apropiado.

3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para de los Vehículos de la Corporación:

Para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta pesos (1.423.380), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-021-2021, siendo la fecha de inicio el 21/06/2021. Para el tercer trimestre del periodo en análisis, la Corporación no ejecutó ningún pago del valor apropiado, ya que las revisiones se vencen para la próxima vigencia 2022.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE			
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2021	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-021-2021	1.423.380

Fuente: Oficina Contratación - Carsucre

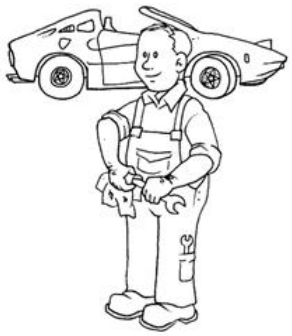

3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vivencia 2021, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre asignó la suma de sesenta y dos millones setecientos treinta y un mil trescientos noventa y seis pesos ($62.731.396), a través del contrato No.018-2021 de mínima cuantía con el operador Vimarco Ltda.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE			
Comparativo Contrato de Seguridad y Vigilancia Primer y Segundo Trimestre 2021			
Valor Apropiado 2021	Segundo Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2021	Ejecución %
62.731.396	26.884.884	35.846.512	100%
	43%	57%	

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

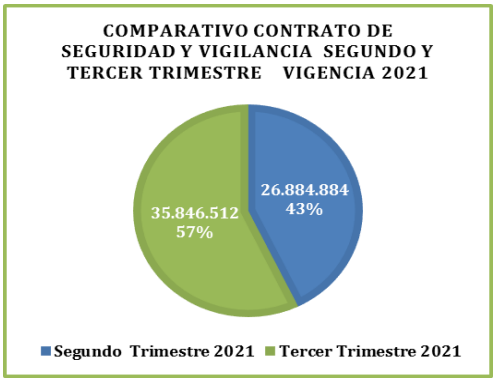

Al cierre del periodo 30 de septiembre 2021, se muestra una ejecución total del contrato por valor de $35.846.512 de la apropiación dispuesta para seguridad y vigilancia de la Corporación, representado en un 57%, quedando ejecutado en un 100%. Asimismo, se encuentra en proceso administrativo contractual una adición de Otro Sí.

4. Sostenibilidad Ambiental

Para el tercer trimestre del periodo evaluado, La Corporación realizó la VI Jornada de Recolección Posconsumo de Residuos Sólidos, denominada **¡Ponte las Pilas!**, del 6 al 8 de julio de la presente vigencia, la misma fue publicada en la página web de la entidad con el propósito de ser participativa a todos los sectores, después de realizada la actividad de recolección posconsumo (residuos que se generan a nivel domiciliario), los gestores hacen la clasificación y lo aprovechan a través del reciclaje.

Asimismo, se cuenta con el programa PIGA a través del cual la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar una cultura de uso adecuado del ahorro de agua y energía, de igual manera el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Corporación, con capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de Identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

En la Corporación, continúa en funcionamiento el punto ecológico para la recolección de pilas, en las oficinas de atención al usuario, el cual está disponible para nuestro público interno y externo, aún opera con restricciones por temas de bioseguridad.

RECOMENDACIONES:

- Realizar campañas pedagógicas, para la socialización y divulgación de las medidas tomadas para cumplir con el decreto 371 de 8 abril de 2021 Por el cual se establece el Plan de Austeridad, con el fin de dar integral cumplimiento.
- Establecer en la Corporación una política interna de austeridad, eficiencia y economía, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Continuar con el programa PIGA, a través del cual se puedan procurar instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales.
- Desarrollar estrategias, que generen la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas las actividades que la Corporación establezca en referencia a las medidas de austeridad y gasto público.
- Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar un uso adecuado y racionalizado de la papelería y los tóner.

CONCLUSIONES

- Conforme con la información objeto de análisis, la Oficina de Control Interno concluye que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, atiende en términos generales los lineamientos de austeridad en el gasto público dando cumplimiento al Decreto 371 de 2021. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades esenciales a la Austeridad en el Gasto Público, y tomar las medidas y controles que permitan optimizar los gastos generales, principalmente en los que presentaron variaciones positivas como resultado del análisis de este informe.

- La Oficina de Control interno, realizó seguimiento a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en Contabilidad y Presupuesto, almacén y pagaduría.

Original Firmado

OSNAR CARLOS ACUÑA
Jefe de Oficina Control Interno